62 (Sesenta y dos)

TETÃ REMBIAPO HA MARANDU Moteenondeha
Ministerio OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

UE GMANS N° 296 / 2022

MEMORÁNDUM

A : **ING. VÍCTOR OLMEDO,** Director
Dirección de Vialidad

DE : **ING. MARIO D. SILVA O.,** Jefe
Unidad Ejecutora GMANS

ING. MARIO DANIEL SILVA O.
UNIDAD EJECUTORA GMANS

REF. : **CONTRATO S.G. MINISTRO N° 134/2020.** Llamado MOPC N° 39/2019 LPI de Empresas Constructoras Especializadas en Obras Viales para la ejecución de las Obras de Rehabilitación a Precios Unitarios y Mantenimiento por Estándares del Tramo: Curuguaty – Saltos del Guairá (164,70 km). ID N° 366301. **Contratista: Tecnoedil S.A. Constructora.**

ASUNTO : **Remisión de la Orden de Ejecución N° 6 para la prórroga del plazo de ejecución contractual de las obras de rehabilitación**

FECHA : 15 de setiembre de 2022

Por Expediente MEU N° 40273/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, la Contratista de la referencia, notifica acerca de las inclemencias climáticas y los casos de fuerza mayor ocurridos durante la ejecución de las obras de rehabilitación.

Asimismo, solicita una prórroga de sesenta y seis (66) días debido a las inclemencias climáticas, adjuntando el cuadro de lluvia y/o humedad excesiva correspondiente al certificado de obras del mes de julio 2022, a través del cual se detallan los días de lluvias ocurridos durante los meses de julio 2020 a mayo 2022, aprobado por el Fiscal de Obras.

En cuanto a los casos de fuerza mayor, solicita una prórroga de treinta (30), adjuntando los registros en los libros de obra folios N° 18, N° 19, N° 27, N° 35, N° 36 y N° 37, a través de los cuales se detallan los eventos ocurridos, aprobados por el Fiscal de Obras.

Al respecto, por Nota UE GMANS N° 05/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, el Fiscal de Obras manifiesta cuanto sigue:

> *"Luego de analizar la propuesta del pedido de prórroga para la obra de referencia se puede concluir lo siguiente:*
>
> *Las prórrogas de plazo propuesta por la Contratista para el presente Contrato son bien especificadas y argumentadas.*
>
> *En consecuencia y habiendo verificado las cantidades propuestas por la Contratista para la prórroga de plazos, así como la documentación presentada, se sugiere proseguir con los trámites pertinentes ya que se constata que las cantidades de días solicitados concuerdan con los registros de esta Fiscalización".*

61 (Sesenta y uno)

TETÃ REMBIAPO
HA MARANDU
Moteenondeha

Ministerio
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Por todo lo expuesto, esta Unidad Ejecutora GMANS remite su dictamen técnico y legal a través del cual sugiere otorgar a través de una Orden de Ejecución, una prórroga total de **noventa y seis (96) días calendario al plazo de ejecución de las obras de rehabilitación** por las inclemencias climáticas y casos de fuerza mayor ocurridos y autorizar la actualización del programa de trabajo correspondiente.

Se adjunta:

1. Dictamen Técnico y Legal de la UE GMANS de fecha 15 de setiembre de 2022.

ING. MARIO DANIEL SILVA O.
UNIDAD EJECUTORA
GMANS